



# MEMORANDO

SJD-IHSS-061-2022

**PARA:** Dr. Gaspar Rodríguez  
Director Ejecutivo

**DE:** Abg. Juan Carlos Murillo Castellanos  
Secretario Junta Directiva IHSS

**ASUNTO:** Entrega de Certificación de Punto de Acta



**FECHA:** 09 de septiembre de 2022

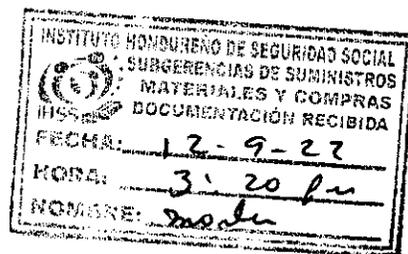
\*\*\*\*\*

Por este medio se hace entrega del Acta No.SOJD-IHSS-028-2022, donde se encuentra el Punto de Acta "APROBAR BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE CONCURSO PRIVADO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISION SOCIAL (RSPS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" para que se realice el trámite Correspondiente.

Agradeciendo su amable atención,

Atentamente,

JCMC/Vilma Roque  
Cc: Gerencia Administrativa y Financiera  
Auditoria Interna  
Unidad de Legal  
Gerencia del Régimen del del seguro de Previsión Social (IVM)  
[Redacted]  
Archivo



[Signature]

13-9-2022

8:40 AM

## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Ad hoc de Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por este medio **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Actas, Tomo I, que al efecto lleva esta Secretaría, se encuentra ubicada el Acta que se registra bajo No. **SOJD-IHSS-028-2022**, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en fecha uno (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), donde se conoció el Punto de agenda No. **IX (APROBAR BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CONCURSO PRIVADO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) PARA EL IHSS DEL AÑO 2022)**, en el cual, la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), emitió **RESOLUCIÓN número SOJD-IHSS-28-2022-IX** que literalmente **DICE**: “**PRIMERO**: Se autorizan las bases de la Licitación Pública Nacional de Concurso Privado sobre la contratación de Auditoría Externa para el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) del año dos mil veintidós (2022). **SEGUNDO**: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, que a su vez ordene a las áreas involucradas, a que procedan a dar cumplimiento a la presente resolución, conforme a los procedimientos administrativos legales vigentes.” **ES CONFORME A SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTA**. Y para dar cumplimiento a lo aquí acordado, se le libra la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Última Ley de SEGURIDAD SOCIAL



**Abg. SAIR ABIMELEC BERTIOS ORDOÑEZ**  
Secretario Ad hoc de Junta Directiva - IHSS